

## **GESTIÓN COMERCIAL**

GCM - IT - 15 VERSIÓN 06

PAGINA
1 DE 3

LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN EN LOS SERVICIOS FARMACÉUTICOS Y DROGUERÍAS

#### 1. OBJETIVO:

El siguiente instructivo tiene como fin, brindar pautas generales a seguir en la limpieza, desinfección y fumigación de las distintas áreas del servicio farmacéutico.

### 2. ALCANCE:

Este instructivo aplica en todos los servicios farmacéuticos de Duana & cía. Ltda.

#### 3. RESPONSABLES:

La responsabilidad de la limpieza en los servicios farmacéuticos es del personal contratado para ello, la fumigación está a cargo de una empresa contratada. La vigilancia y coordinación de estas actividades son responsabilidad del Coordinador de cada servicio farmacéutico.

#### 4. **DEFINICIONES**:

- **4.1** Limpieza: Es la eliminación por acción mecánica con o sin uso de Detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o Ambiente.
- **4.2** Fumigación: Eliminación de insectos y gérmenes mediante el uso de Gases, vapores u otras sustancias volátiles.
- **4.3** Desinfección: Es la reducción del número de microorganismos presentes en el medio ambiente, por medio de agentes químicos y/o métodos físicos, a un nivel que no comprometa la inocuidad o la aptitud del medicamento.

#### 5. DESARROLLO:

#### 5.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

Cada uno de los aspectos relacionados con el almacenamiento y dispensación de medicamentos, debe ir acompañado de un elevado nivel de saneamiento e higiene, el cual debe abarcar al personal, instalaciones, equipos, materiales y recipientes para la limpieza y desinfección de todo aquello que pueda ser fuente de contaminación del producto o medicamento.



# **GESTIÓN COMERCIAL**

GCM - IT - 15 VERSIÓN 06

> PAGINA 2 DE 3

## LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN EN LOS SERVICIOS FARMACÉUTICOS Y DROGUERÍAS

ÁREA	FRECUENCIA	OBSERVACIÓN	MÉTODO	MATERIALES
Todas las áreas del servicio farmacéutico	diariamente	Todas las áreas deben permanecer libres de productos farmacéuticos, cajas y elementos que obstaculicen el paso	Primero debe barrerse de adentro hacia fuera, para eliminar el polvo superficialmente y luego se debe pasar un trapeador limpio y humedecido para retirar el polvo residual.	Escoba, trapero, balde, detergente
Techos y paredes	Una vez al mes	Eliminación de telarañas	Pasar el escobillón por cada rincón del cielo falso. Limpiar las paredes con un paño impregnado de detergente, luego pasa un paño húmedo de atrás hacia adelante y luego un paño seco	Escobillón, paño, balde, detergente
Baño	diariamente	Debe estar libre de cartones y material de reciclaje	Se vierte jabón y cloro en el interior del inodoro y se limpia con el cepillo. Luego se deja correr el agua.	guantes, cloro, detergente, paños, cepillo
Superficies, estanterías y vitrinas	Dos veces en la semana o más si es necesario	Deben permanecer libres de cajas vacías y papeles.	Se debe retirar el polvo con un paño seco y luego se pasa sobre la superficie un paño impregnado de alcohol antiséptico	Paño, alcohol antiséptico,
Nevera	Para refrigeradores que producen escarcha, la limpieza deberá efectuarse cuando el congelador tenga una capa de hielo de 1 cm de espesor, para las que no tienen escarcha se realizará una vez al mes	* Pasar los productos a la nevera portátil cuando ésta alcance la temperatura requerida. entre 2 y 8°C * Desconectar la fuente eléctrica de la nevera * esperar a que la escarcha se derrita (no utilizar herramientas corto punzantes)	Primero limpie la superficie interna del refrigerador empleando una esponja con jabón, luego limpie dos veces más con un paño húmedo hasta remover todo el jabón. Finalmente seque la superficie con un paño limpio o una toalla de papel. Conecte el refrigerador y coloque los medicamentos en el refrigerador una vez que este garantice una temperatura óptima en su interior.	Esponja, jabón (no detergente en polvo), paños o toallas de papel



## **GESTIÓN COMERCIAL**

GCM - IT - 15 VERSIÓN 06

PAGINA 3 DE 3

## LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN EN LOS SERVICIOS FARMACÉUTICOS Y DROGUERÍAS

#### 5.2 FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN:

Es realizada por una empresa contratada y consiste en la aspersión de insecticida y/o una relentecida en las instalaciones del servicio farmacéutico. También se puede utilizar cebo o trampa para el control de roedores.

La frecuencia de realización de esta actividad se realizara conforme se estipule en el certificado de fumigación, el cual debe incluir información del producto utilizado y la aplicabilidad del mismo.

En caso de encontrar actividad de roedores o insectos antes del tiempo establecido en el certificado para realizar nuevamente la fumigación, se debe informar a la secretaria de gerencia y gestión técnica por escrito para realizar el trámite correspondiente.

APROBADO POR: JEFE DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS Y DROGUERÍAS EL: 06 DE FEBRERO DE 2018